



Métodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

ISSN: 2007-2740

revistametodhos@cdhcm.org.mx

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
México

Presentación

Métodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, núm. 23, 2022, Julio-Diciembre, pp. 4-5
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=676174570001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PRESENTACIÓN

Núm. 23 julio-diciembre de 2022

<https://revistametodhos.cdHCM.org.mx/>

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se complace en publicar la edición número 23 de *métodhos*, revista que se ha constituido en un referente para la investigación de los derechos humanos.

Este organismo es consciente de su mandato constitucional y legal de promover y difundir los derechos humanos, por ello a lo largo de las ediciones de *métodhos* ha impulsado la publicación de estudios serios sobre la situación de los mismos, no sólo en el país sino en otras regiones del mundo, que además brinden aportaciones teóricas, analíticas y críticas para el avance en el cumplimiento de los derechos humanos.

Esta edición se distingue por integrar textos que versan sobre los derechos de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria: indígenas y mujeres. Esto hace que este número se convierta en un insumo particular y relevante para visibilizar los retos que algunos grupos enfrentan de forma diferenciada para el ejercicio de sus derechos humanos. También con este número se abona a la visibilización de las áreas de oportunidad para trabajar desde el ámbito estatal a fin de erradicar las barreras históricamente construidas en menoscabo de algunas personas.

Otro punto particular es que en el marco de la pandemia y pese al avance en las medidas estatales para garantizar los derechos humanos en la contingencia sanitaria, con una contribución incluida en este número se ha podido advertir que siguen problemáticas pendientes por resolver para que todas las personas ejerzan sus derechos, respetando sus diferencias, preferencias y contextos.

Es así que el número 23 se integra por tres artículos de investigación. En el primer texto titulado “La prohibición del sacerdocio femenino en la Iglesia católica: reflexiones desde el derecho a la igualdad y no discriminación”, Víctor Hugo García Ulloa realiza un análisis de la prohibición de la ordenación de mujeres como sacerdotas, desde un enfoque de derechos humanos, en particular desde el principio de igualdad y no discriminación como norma *ius cogens*. Apunta que la obligación del Estado de no intervenir en la organización

interna de las iglesias no debería impedir revisar la práctica de distinción de las mujeres para ocupar cargos en la Iglesia católica.

Por otro lado, Juana Patricia Nova Aranda, con la contribución titulada “Despenalización del aborto en México. Una medida insuficiente para garantizar el derecho a decidir de las mujeres”, invita a reflexionar sobre la necesidad de una política pública para garantizar el acceso al más alto nivel de salud de las mujeres para tener un aborto seguro y gratuito, en línea con los estándares internacionales y los establecidos por organismos internacionales expertos en salud; toda vez que la simple despenalización no prevé acciones concretas que se traduzcan en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Finalmente, en el artículo “Acceso a la información y radios comunitarias en México en tiempos de pandemia”, escrito por Ricardo Tránsito Santos, se presenta una investigación y reflexión sobre el papel de las radios comunitarias para el ejercicio del derecho al acceso a la información de pueblos y comunidades indígenas en el contexto de la pandemia por COVID-19. El autor concluye que el Estado realizó pocas acciones para garantizar este derecho, contraviniendo las obligaciones internacionales y, a pesar de ello, fueron los pueblos y comunidades indígenas quienes a través de la generación de herramientas hicieron accesible la información relativa a la pandemia, mediante el papel activo de las juventudes indígenas, lo que puso de relieve el imprescindible rol de las radios comunitarias para compartir información culturalmente adecuada.

La CDHCM agradece el apoyo del Comité Editorial y el público interesado en la revista, al alentar el trabajo en cada edición y contribuir a su seguimiento y fortalecimiento. Como organismo público de derechos humanos esta Comisión hace patente su labor de continuar difundiendo los derechos humanos para generar un eco social que abone al conocimiento de los mismos en más espacios, así como en el avance en su cumplimiento.

Equipo editorial de *métodhos*, Revista Electrónica
de Investigación Aplicada en Derechos Humanos,
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México